 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor  
**ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Corregimiento Bazán

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 030 del 17 de mayo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA PERIODO PROBATORIO EN EL MARCO DEL PROCESO INICIADO EN CONTRA DEL SEÑOR ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5.271.325 DE EL CHARCO - NARIÑO", y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor ROMULO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN los días 14 de junio de 2017 y el 21 de julio de 2017, de conformidad con constancia suscrita en las mismas fechas, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 030 del 17 de mayo de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 24 de julio de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto 030 del 17 de mayo de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

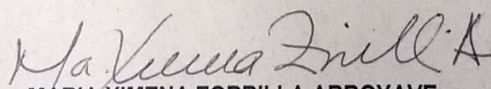
RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un auto de mero trámite.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

#### CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 25 días del mes de Julio de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 31 días del mes de Julio de 2017 a las 6 p.m.

  
**MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE**  
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA  
PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: Lady Gómez.



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia  
Teléfono: 6676041 Ext.: 102  
www.parquesnacionales.gov.co